

ACTA DE APROBACIÓN

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 01/2023 por el Consejo del Poder Judicial, **el día 30 de septiembre de 2026**, en horas laborables, se reúnen los órganos administrativos competentes para lo siguiente:

ÚNICO: Aprobar la modalidad de contratación y designar los peritos para la **Actualización del Certificado Digital SSL, para el programa de mejora y ampliación de la Plataforma Tecnológica Del Registro Inmobiliario, Segunda Convocatoria.**

VISTO: El requerimiento de la Gerencia Infraestructura, **TI-S-2026-142 de fecha 14 de agosto del 2026.**

VISTO: El Formulario de solicitud de compra del Departamento de Compras y Contrataciones, de fecha **14 de agosto del 2026.**

VISTA: La certificación de Apropiación Presupuestaria de fecha **14 de agosto del 2026.**

VISTO: Los umbrales para el año en curso, establecidos en el art. 151 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial.

POR CUANTO: Los órganos administrativos competentes, luego de verificar que la solicitud está contemplada en el PACC 2026, y que los peritos propuestos por el área requirente cuentan con el perfil técnico necesario para la adquisición en cuestión, esta acta;

DECIDEN:

PRIMERO: APROBAR el procedimiento de **compra Simple no. RI-CS-BS-2026-007**, para la **Actualización del Certificado Digital SSL para el programa de mejora y Ampliación de la Plataforma Tecnológica Del Registro Inmobiliario, Segunda Convocatoria.**

SEGUNDO: DESIGNAR como peritos a los señores: Keisy M. Durán Febrillet., Analista de Servidores; Ambiorix Rodríguez Frías. Analista de Redes y Comunicaciones; Juan C. Mejía Matos, Coordinador de Redes y Comunicaciones, para realizar las evaluaciones de las ofertas a ser presentadas en ocasión del procedimiento citado.

TERCERO: AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones el inicio de la contratación para la obtención del requerimiento citado.

Firmada por: Michael Campusano, Gerente Administrativo e **Julio Abraham Ponce**, Encargado de Compras y Contrataciones.

---Fin del documento---



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Julio Abraham Ponce De La Rosa

Michael Jose Campusano

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:

<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/H988-TDMF-Z4LQ-0YNG>

